



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA
SECRETARÍA**

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA

En cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 24 de marzo de 2022, el cual ordena en su numeral quinto “Disponer la vinculación de los partidos políticos y candidatos a la Cámara de Representantes por el Departamento de Córdoba para las Elecciones al Congreso de 2022-2026 que se consideren afectados, quienes podrán intervenir si lo consideran pertinente. La anterior citación deberá ser publicada a través de la Secretaría de esta Corporación en la página Web de la Rama Judicial con indicación del medio digital disponible para los efectos de esta acción constitucional.”

AVISA

A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES POR EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA LAS ELECCIONES AL CONGRESO DE 2022-2026 QUE SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL RESULTADO DE ESTE PROCESO

Que mediante providencia de fecha veinticuatro (24) de marzo de 2022, que admitió la Acción de Tutela radicada bajo el No. 23.001.23.33.000.2022-00047-00 instaurada por el señor Jorge Enrique Burgos Lugo, contra la Comisión Escrutadora del Departamento de Córdoba, se dispuso la vinculación a dicha acción de todos aquellos partidos políticos y candidatos a la Cámara de Representantes por el Departamento de Córdoba para las elecciones al Congreso de 2022-2026 que se consideren afectados por el resultado del proceso, quienes podrán intervenir si lo consideran pertinente, remitiendo su escrito de intervención a los canales digitales establecidos para los fines del proceso, los cuales son: setradmon@cendoj.ramajudicial.gov.co y des01tacrb@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Montería, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)


CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretario